

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **093-O-2026**

Acta de la sesión ordinaria número noventa y tres, celebrada el nueve de febrero del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**Presidente Municipal**

Deyanira Hernández Barrantes  
**Vicepresidenta Municipal**

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez  
Regidor Propietario

Doris Fernández Madrigal  
Regidora Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado  
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero  
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves  
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes  
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez  
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro  
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez  
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña  
**Alcalde Municipal**

Mauren Jiménez Sandoval  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Lectura y Aprobación del Acta
3. Lectura de Correspondencia
4. Informe de la Señor Alcalde Municipal
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

**AUSENTES:**

Los Regidores Carlos Alberto Espinoza Lobo, Romario Navarro Barrantes, los Síndicos Katery T. Carranza Fallas, Gilberto Villalobos Pérez, Luis Ángel Carranza Steller, William Ledezma Alvarado.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Leric Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

**Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

**ARTICULO II: Lectura y Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 092-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

**ARTICULO III: Lectura de Correspondencia**

- 1) Copia del oficio PHM-015-2026-PAM enviado a la Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por parte del Lic. José Antonio Araya Godinez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta al oficio CPJ-DE-OF-776-2025.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio AL-CPASOC-0020-2026 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25337 ***"Reforma y Adiciones a la Ley 9028, "Ley General de Control de Tabaco", del 22 de Marzo de 2012 y sus Reformas, y a la Ley 7794, "Código Municipal", del 30 de abril de 1998 y sus Reformas: para Combatir***

## ***el Comercio Ilícito de Productos de Tabaco y Evitar la Evasión Fiscal***

*Criterio Jurídico N° MCB-CJ-002-2026 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.*

*La presente iniciativa de ley tiene como objetivo modificar la normativa vigente para brindar a las instituciones encargadas de la fiscalización y control de los productos de tabaco las herramientas y los medios para ejercer sus funciones con mayor eficiencia, además de incrementar la severidad de las penas a quienes incurran en actividades relacionadas con el comercio de productos de tabaco, cuya procedencia sea ilícita.*

### **Fundamento Jurídico.**

→ Adición de un nuevo inciso al artículo 8, 18, 35, 36 de la Ley 9028, Ley General de Control de Tabaco.

→ Modificación del artículo 15 de la Ley 9028.

### **Conclusión y recomendación.**

*Debido a la ausencia de un marco normativo que regule con mayor rigurosidad el comercio de tabaco en Costa Rica y de que las instituciones públicas revisen y optimicen los requisitos que exigen para la creación de empresas, cumpliendo así con su mandato legal de eliminar trámites innecesarios especialmente en el ámbito municipal, donde su participación es clave en varias etapas del proceso de establecimiento de negocios, se recomienda apoyar esta iniciativa.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25337 Reforma y Adiciones a la Ley 9028, "Ley General de Control de Tabaco", del 22 de Marzo de 2012 y sus Reformas, y a la Ley 7794, "Código Municipal", del 30 de abril de 1998 y sus reformas: para Combatir el Comercio Ilícito de Productos de Tabaco y Evitar la Evasión Fiscal.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPÉMUN-0992-2026 de la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisión Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25227 ***"Reforma del Artículo 10 del Código Municipal, N° 7794, para la Elección de la Persona Directora Ejecutiva de las Federaciones Municipales"***.

*Criterio Jurídico N° MCB-CJ-003-2026 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.*

*En Costa Rica, las federaciones municipales son asociaciones de municipalidades que agrupan a los gobiernos locales con el fin de coordinar esfuerzos, defender intereses comunes y promover el desarrollo local a través de la cooperación y la solidaridad entre estos entes territoriales, son un mecanismo de colaboración entre los municipios para mejorar la gestión pública local y fortalecer la autonomía y capacidad de los gobiernos locales en el país. El proyecto propone que el nombramiento de la persona directora ejecutiva de las Federaciones Municipales deberá ser realizado por concurso público y mediante idoneidad comprobada, que será por cuatro años, con posibilidad de reelección una única vez y que deberá garantizarse el principio de alternancia por sexo en el puesto.*

### **Fundamento Jurídico.**

→ Reforma al artículo 10 del Código Municipal.

### **Conclusión y recomendación.**

*Se requiere una reforma al artículo 10 del Código Municipal para mejorar la eficiencia y transparencia de este órgano director, dándole así continuidad al modelo participativo y de reelección que tiene el país y los gobiernos locales.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25227 Reforma del Artículo 10 del Código Municipal, N° 7794, para la Elección de la Persona Directora Ejecutiva de las Federaciones Municipales.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPLPLII-0028-2026 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23657 **"Ley que Faculta a las Escuelas y Colegios del País, a Tener un Cuerpo Especial de Inspectores de Tránsito para Ejercer el Control y Vigilancia Vehicular"**.

*Criterio Jurídico N° MCB-CJ-004-2026 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.*

*El proyecto permitirá a las Escuelas y Colegios poder contar con un cuerpo especial de inspectores de tránsito que tendrán las atribuciones y competencias que la ley les otorga para ejercer el control y la vigilancia vehicular en el cantón donde están las instalaciones educativas, estos inspectores institucionales escolares podrán confeccionar las boletas por infracción. contempladas en los artículos No.143 incisos d), e), artículo No.145 incisos ñ), o), p), q), r), s), t), artículo No.146 inciso c) y el artículo No.147 inciso t) de la Ley de Tránsito (Ley 9078).*

**Fundamento Jurídico.**

- Reformas a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus reformas.
- Se reforma el Artículo No.213.
- Crease un artículo 213 ter.

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda aprobar el proyecto.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23657 Ley que Faculta a las Escuelas y Colegios del País, a Tener un Cuerpo Especial de Inspectores de Tránsito para Ejercer el Control y Vigilancia Vehicular. Que se incluya en el proyecto la supervisión y calificación de las personas por parte del ente correspondientes.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPASOC-0022-2026 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25268 **"Reforma de los Artículos 18 y 32 y Derogación del Artículo 33 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, Ley N° 3859, de 7 de Abril del 1967 y sus Reformas"**.

*Criterio Jurídico N° MCB-CJ-006-2026 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.*

*El presente proyecto de ley plantea la sustitución de la palabra "asociaciones" por la palabra "organizaciones" con el fin de evitar problemas de interpretación a la Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad y que se incluya a todas las organizaciones que conforman la estructura del movimiento comunal*

Ordinaria 093  
09 - febrero - 2026  
Pág. N° 5

*costarricense, ello debido a la necesidad de revisar y replantear los alcances de la coordinación y rendición de cuentas, establecidas en la ley, entre las organizaciones de desarrollo comunal y las municipalidades.*

**Fundamento Jurídico.**

- Reformar los artículos 18 y 32 de la Ley N° 3859.
- Derogación del artículo 33

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda apoyar esta iniciativa.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25268 Reforma de los Artículos 18 y 32 y Derogación del Artículo 33 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, Ley N° 3859, de 7 de Abril del 1967 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPEMUN-0994-2026 de la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisión Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25221 **"Ley para Reformar los Artículos 174, 177 y 178 y Adicionar los Artículos 174 Bis y 177 Bis del Código Municipal, N° 7794, de 30 de Abril de 1998, para Crear el Nombramiento de Miembros Suplentes de los Comités Cantonales de Deportes y Limitar la Reelección Indefinida"**.

*Criterio Jurídico N° MCB-CJ-005-2026 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.*

*La propuesta se encamina a cambiar el término de "residentes" del cantón por personas vecinas residentes. La reforma del artículo 181 del Código Municipal se hará con el fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la oportuna y correcta planificación del uso de los recursos públicos destinados al deporte y la recreación cantonal, en virtud de que con ésta, los comités cantonales de deportes y recreación enviarán, a los concejos municipales el presupuesto ordinario donde se detallen sus programas anuales de actividades, obras e inversión, y también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión en el año anterior a la municipalidad.*

**Fundamento Jurídico.**

- Reformar los artículos 174, 177 y 178 del código municipal.
- Adicionar los artículos 174 bis y 177 bis del código municipal, n.º 7794.

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda apoyar esta iniciativa*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25221 Ley para Reformar los Artículos 174, 177 y 178 y Adicionar los Artículos 174 Bis y 177 Bis del Código Municipal, N° 7794, de 30 de Abril de 1998, para Crear el Nombramiento de Miembros Suplentes de los Comités Cantonales de Deportes y Limitar la Reelección Indefinida.

Votación Unánime.

- 7) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 006-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral La Unión de Limoncito, para realizar actividades los días 27, 28 y 29 de marzo del 2026, en las instalaciones comunales, con un horario de 12:00 m.d., hasta las 12:00 m.n.

Votación Unánime.

- 8) Oficio SPL-009-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre del Sr. Douglas Marín Alfaro, cédula 6-199-544.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 004-2026, Categoría D, a nombre del Sr. Douglas Marín Alfaro, cédula 6-199-544, para ser explotada con el nombre comercial El Campo, en El Campo de San Vito.

Votación Unánime.

- 9) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 008-2026 de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, El Mirador Santa Clara.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 13 de febrero del 2026, a la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, El Mirador Santa Clara, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

#### **ARTICULO IV: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Presento el oficio DVP-0010-2026-DAM enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo el informe semanal de labores del 02 de enero al 08 de febrero del 2026.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Este tema no está dentro del informe, pero sé que usted ha estado muy involucrada, vi una publicación sobre la cultura italiana en nuestro cantón y él hizo un comentario sobre el arco, ¿cómo va el caso, tiene algún conocimiento?".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "La situación es muy complicada, con la empresa propia que tiene la licitación para terminar el

boulevard ya ellos en dos ocasiones han puesto la formaleta que inclusive esta dañada otra vez, si les pedimos otra vez que pongan la formaleta seria seguir sumando gastos adicionales que no están contemplados en el contrato original y ya tiene un expediente grande de gastos adicionales que tenemos que ver que va a pasar si van abrir alguna demanda o si va a ver alguna forma en que nosotros podamos gestionar esos pagos, lo que no podemos es seguir engrosando esa carpeta de pendientes que están fuera del contrato, eso por un lado, y si el señor alcalde me encomendó que le ayudara con la parte de la logística, pero yo no tengo injerencia con el personal, podríamos hacerlo eventualmente con las cuadrillas municipales, pero también es complicado porque las cuadrillas municipales están atendiendo proyectos, si yo les digo a usted que voy a parar la construcción de este proyecto para atender esto probablemente vamos a tener inconvenientes y hasta el momento no lo hemos podido hacer, que era una de las formas rápidas de atenderlo, podríamos sacar algunos fondos adicionales para contratar a un tercero, pero no tenemos recursos, en eso estamos trabajando, ya casi tenemos la plata para contratar a un tercero que termine esa formaleta, la empresa que tiene la licitación que el contrato pueda venir y terminar ese arco, lo que falta es muy poco en realidad lo que pasa es que no es tan fácil solucionarlo así tan rápido, antes le echábamos la culpa a las red del ICE que estaban ahí, pero ya no tenemos esa excusa más bien yo les pido la colaboración de ustedes para presionar un poco, porque ya estamos en un punto de avanzar, lastima quizás cuando llegue el señor alcalde nos pueda ayudar porque yo le pedí que nos colaborara con la cuadrilla para que sea más rápido y él tiene su razón cuando me dice que no puede mover una cuadrilla de gestión técnica atender eso, si estamos trabajando, yo paso todos los días por ese arco y dejo de escuchar lo lindo de Coto Brus por el impacto visual que me dan ese arco y esas banderas en tan mal estado, teniendo cosas tan maravillosas en nuestros cantón se distraigan por algo que se puede solucionar, espero que para la celebración del aniversario del distrito de San Vito tengamos ese arco listo, no todo depende de mí, no todo está en mis manos, pero la parte que me corresponde la estoy trabajando con toda responsabilidad y esperemos ver resultados pronto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ojalá que le demos fin a este proyecto que tuvo tantas falencias en su planificación y que nos ha tocado que levantarlo a nosotros como administración. Bueno como Rafa aún no ha llegado, no sé si están de acuerdo de seguir con mociones y lo atendemos en el momento que llegue, los que estemos de acuerdo con la modificación de la agenda”,

**SE ACUERDA:** Alterar el orden del día para continuar con los siguientes puntos de la agenda.

Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

No se presentan mociones.

## **ARTICULO VII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1 Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

Para informarles que el jueves 5 de febrero participé en la reunión mensual de socialización de la caja de cuadro en la Choa, en el salón comunal de Monterrey ahí participaron las asociaciones de desarrollo y vecinos, nos informaron los ingenieros que todo transcurre normal con el cronograma del trabajo y la próxima reunión quedó para el viernes 6 de marzo a las 2:00 p.m., en la construcción de la caja de cuadro, se espera que para esa fecha este chorreado lo que es la caja de cuadro, invitar a las síndicas de Pittier y Gutiérrez Braun y cualquier otro compañero del Concejo Municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre ese informe, ¿había entendido que había posibilidades de iniciar la otra o todavía está pendiente?".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Para la de Santa María de Pittier, yo presente una modificación en la reunión de Junta Vial porque hay que modificar el presupuesto estaba para adjudicarlo, pero se presentó la moción para que se haga una modificación y que sea por administración, hay que esperar la próxima reunión para que el ingeniero lo tenga y aprobarlo y que sí sea por parte de la municipalidad por la administración, para terminar de aclarar eso ya se había adjudicado a una empresa, pero no cumplió y se cayó el proceso y estábamos analizando que para no seguir en lo mismo es mejor hacerlo por administración".

Se continua el informe del señor alcalde municipal;

2. Presento el oficio PHM-020-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2026-002.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha modificación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

**SE ACUERDA:** Convocar a sesión extraordinaria para el viernes 13 de febrero del 2026, a partir de las 9:00 a.m., para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2026-02.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

3. Oficio DAM-0030-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 02 al 07 de febrero del 2026.

4. Oficio DAM-0025-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-005-2026-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo el informe de la maquinaria del 02 al 06 de febrero del 2026.
5. Presento el correo electrónico de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial, invitando al acto de entrega de los siguientes proyectos;
  - Construcción de alcantarilla de cuadro Colegio de Sabalito, jueves 12 de febrero del 2026, a partir de las 2:00 p.m.
  - Asfaltado Lourdes – La Isla, lunes 16 de febrero del 2026, a partir de las 5:30 p.m.
  - Construcción de alcantarilla de cuadro Torre Alta – Cerro Paraguas, miércoles 18 de febrero del 2026, a partir de las 2:00 p.m.
6. Tengo una solicitud para dar en préstamo la biblioteca de Sabalito a la supervisión de Sabalito, debemos de hacer un convenio.
  - Oficio DRE.COTO-SEC.06-005-2026 de la MSc. Sindy Araya Ramírez, Supervisora de Centro Educativos, Circuito 06 de Sabalito, solicitando el uso temporal del espacio de la biblioteca ubicada en San Rafael de Sabalito, con el fin de utilizarlo como oficina, ya que las instalaciones de la supervisión se encuentran en un proceso de remodelación.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que elabore y firme un Convenio de Uso Temporal de la Biblioteca de San Rafael de Sabalito con la Supervisión de Centros Educativos Circuito 06 Sabalito-MEP de acuerdo con la legislación vigente,

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

7. Tengo una nota de la Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus, ellos están solicitando un apoyo para hacer unos estudios geotécnicos donde está la escuela de música, ellos van a remodelar y el INDER les está solicitando esos estudios, el ente ejecutor de ese proyecto va a ser la municipalidad, porque la propiedad está a nombre de la municipalidad, son de 250 millones, ellos quieren que nosotros les colaboremos con los estudios, yo les dije que se los iba a comentar a ustedes como Concejo, hablé con una parte financiera y los estudios andan como en 3 millones y medio, pero eso es para crecer más y poder apoyar a la asociación.

→ Oficio ASODEARCU Coto Brus-001-2026 del Sr. Gerardo Quesada Fonseca, Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus, remitiendo acuerdo N° 8.12 de la sesión ordinaria N° 240 del 12 de enero del 2026, que a letra dice;

*“Solicitarle a la Municipalidad de Coto Brus, el apoyo para efectuar un estudio geotécnico de ante proyecto para el muro de retención de talud de la segunda etapa Escuela de Música, esto con el fin de continuar con el trámite del proyecto ante INDER para que pueda ser financiado a corto plazo”.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañero, 250 millones que se van a invertir en ese terreno, se va a hacer más grande esa escuela, siempre hemos hablado la importancia que ha tenido la escuela del SINEM para Coto Brus y la participación de los jóvenes, ya, aquí estuvo Gerardo con otro muchacho, pidiéndonos colaboración anteriormente para que no se denigrara y nosotros creo que hablamos muy bien de ese proyecto de la casa de la música del SEMA SINEM en San Vito, creo que de mi parte no habría ningún inconveniente para que se firme ese convenio de cooperación o se hagan esos estudios técnicos para que no haya a tener ningún inconveniente, no sé si hay algún comentario sobre eso”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes menciona: “Me gustaría más ver de qué relacionado viene el convenio en sí, que si es nada más el aporte de la municipalidad o viene más aporte”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “El ellos tienen un dinero de INDER 250 millones para ampliar porque se hizo pequeño ya, pero la parte donde se va a construir tiene un paredón, entonces el INDER está pidiendo que se le hagan esos estudios para que no haya ningún inconveniente en el momento en que se vayan a ejecutar esos 250 millones y recordar que eso ese terreno es municipal”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Correcto, esa partida la va a ejecutar la municipalidad, nos corresponde sacar a concurso la empresa que va a ir hacer eso porque como son bienes municipales, a mí me gustaría apoyarles porque es un proyecto que nació con nosotros y ahí lo vamos apoyando gracias a esa asociación que ha trabajado muy bien y gracias al INDER que nos apoya con esos 250 millones”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo veo que bueno, la mayoría de estos recursos que está aportando el INDER son bastantes, no es ni un 0.5% lo que estaría invirtiendo la municipalidad en ese estudio para que el INDER pueda llegar y ejecútese de una sola vez ese dinero, compañeros, los que estemos de acuerdo en que se la alcaldía trabaje en eso, trabajen en esa modificación por esos 3 millones y un poco de dinero que constan esos estudios, se realice el debido trámite para la ayuda de esa a la escuela de música de Coto Brus, nos pronunciamos. aprobado.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice el trámite correspondiente para la realización de los estudios geotécnicos en donde se ubica la Escuela de Música de Coto Brus.

### Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hay un tema importante que quiero comentar, algo que le llegó a usted por parte del ministro de turismo, me gustaría que lo resaltemos porque nos pone en una posición internacional, dice así; los 10 países a los que viajeros desean regresar según Time Out, ellos son una revista que se dedica a eso y lo más importante es que en la publicación se menciona a nuestro país y aunque ustedes no lo crean, en entre los destinos destacados se nombra a San Vito de Coto Brus, yo quisiera leer rápidamente, *"en Costa Rica lidera la lista como el destino al que más viajeros desean regresar, el país centroamericano es reconocido por su biodiversidad, sus parques nacionales y sus enfoques en el turismo ecológico, entre las rutas más valoradas están los que conectan la capital San José con el bosque nuboso de Monteverde, las playas de Tamarindo y el Parque Nacional Manuel Antonio"*, además, y aquí es donde viene lo importante, la península de Osa destaca por su propuesta de eco aventura y autenticidad, ofreciendo a los visitantes una experiencia única, lejos de las rutas tradicionales, y aquí es donde viene la parte que nos corresponde a nosotros y eso es lo lindo ver cuando ya revistas internacionales nos mencionan, dice; *"en San Vito, una comunidad montañosa en el sur, los viajeros encuentran el espíritu más genuino del lema nacional pura vida"*, yo sinceramente cuando veo una publicación así de esta revista Time Out Costa Rica al fin y al cabo es grande y donde realmente el compañero que está aquí se ha dado a la tarea de trabajar demasiado duro y que nos reconozcan a nosotros como un destino turístico que hay que visitar, eso realmente me pone los pelos de punta, compañero, realmente me siento muy orgulloso de la oficina a la que usted representa y del trabajo que usted ha venido haciendo, para que nosotros empecemos a salir en esto significa mucho".

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, saluda y menciona: "Agradecerles el comentario, este es el resultado del esfuerzo que se hizo el año pasado de cuando recibimos a la BBC de Londres, se acuerdan que les comenté en algún momento que hubo que secar zapatos en la madrugada, ahí está, ellos son los de Time Out, esta es la agencia de Londres que recibimos el año pasado y que hacen este tipo de publicaciones en donde resaltan que, si usted viene a Costa Rica, por favor, no sé si por ahí está el artículo completo, ellos le piden a la gente, por favor, pongan su brújula en el sur de Costa Rica y busquen San Vito de Coto Brus, busquen Coto Brus, inclusive le resaltan a la gente que hay muchas zonas que están sobre cargadas de turismo, pero que en la zona sur podemos encontrar autenticidad verdadera en los destinos, a eso se le suma otra revista que se está distribuyendo en Holanda y en Suiza, en donde destacan a Coto Brus, pero esta fue otra gira adicional, esta fue con una agencia de relaciones internacionales, atendimos suizos e españoles y los llevamos a ver quetzales, los llevamos a ver todo el tema de café y muy bonita la imagen, creo que se la pasé a Don Rafa se las voy a pasar a ustedes también en donde destaca mucho el tema de café, el café de especialidad y lo que estamos haciendo nosotros con el tema del café en Coto Brus y por supuesto las cosas que pueden encontrar aquí y a eso se suma una revista francesa que promociona Coto Brus y además promociona la oficina directamente en Francia y en Suiza y destaca el Jardín Botánico Wilson, quetzales, café, territorio indígena y fueron todas estas giras y ahora el 12 de febrero la Agencia Internacional DW va a publicar en vivo el tema ambiental de nosotros, los llevamos a la finca nuestra de reciclaje y ellos van a hacer

un reportaje muy bonito, se hizo toda una mañana que estuvimos ahí con la Agencia DW y se va a publicar en toda Latinoamérica por medio del Canal DW, todo esto son resultados de esas giras que representan un sacrificio en tiempo, en logística, transporte y demás, pero que tienen estos resultados. Recordarles que en marzo tenemos una nueva gira igual que lo que pretende es posicionarnos a nivel internacional, cuando se haga el informe anual de la oficina, ya lo verán ustedes a más a detalle en qué países y cuáles fueron las publicaciones, qué bueno que lo pudieron ver ahora y agradecerles porque nada de esto se podría hacer si no tenemos el apoyo de ustedes como concejo municipal, así que muchísimas gracias”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Ayer me llamó don William Rodríguez, el ministro de turismo y si ustedes lo ven a bien que tomen un acuerdo de agradecimiento porque esto es un trabajo grande y ayer domingo a las 11 de la mañana me dice, *“le voy a pasar una información, estoy tan feliz porque veo esa información en donde está metido Coto Brus”*, no importó que fuera domingo y ahí es donde uno ve cuando un funcionario está comprometido y él ha demostrado que tiene un compromiso con Coto Brus, creo que todo este trabajo si, tenemos a Juan Carlos que es extraordinario en el tema porque conoce bastante y cada día lo va mejorando”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es una noticia muy bonita ver que una revista internacional menciona a San Vito de Coto Brus como un destino pura vida, la esencia del pura vida, eso deja mucho que decir de nosotros los cotobruceños, y representados en Juan Carlos”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Agradecerle a Juan Carlos por todo el trabajo que ha hecho durante este tiempo, agradecerle al ministro don William Rodríguez y podríamos invitarlo a una sesión extraordinaria para que él nos hable sobre el proyecto de turismo en el cantón de Coto Brus y que nosotros le podamos agradecer, de hecho, ya habíamos tenido una reunión aquí en la Casa de la Cultura”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros, yo creo que sí se puede tomar un acuerdo para que el señor alcalde trate de coordinar una reunión con el ministro aquí en San Vito quizás una extraordinaria y podamos escuchar las muchas cosas buenas que tiene el ICT para el cantón de Coto Brus, que nos ha visto con buenos ojos, yo quiero también aunar a eso y algo de lo que muchos hablan es que las vías de comunicación en San Vito están mejorando al 100%, los puentes que muy pronto se inaugurarán aquí en San Vito, para que cualquier inversionista pueda realmente invertir en turismo, ¿qué hacemos nosotros con decirle a un inversionista que intente venir aquí a invertir? y lo primero que va a decir, *“¿y cómo hago para llegar?”*, se han hecho inversiones en nuevos puentes en todo el cantón que le va dar la oportunidad a los inversionistas en turismo y en agricultura, se ha hecho una inversión muy importante en colocación de material y en colocación de alcantarillas, más de 150 millones de colones en alcantarillas para recuperar los caminos, me siento muy orgulloso que ojos extranjeros están viendo a Coto Brus como el cantón Pura Vida y habrá que preparar a la gente para que aprendan inglés, muchas gracias Juan Carlos”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Tenemos mucho trabajo, muchos compromisos, por eso llegue tarde y gracias que me esperaron para dar mi informe, para mañana me convocaron a una reunión con la señora presidenta electa en Casa Presidencial y el miércoles me convocaron al IFAM, voy a aprovechar para recoger varias máquinas, y muchas veces no es que no quiera estar durante la sesión, sino que es mucha la carga de trabajo que hay actualmente".

### **ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

#### **1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

Primero tengo una corrección. Yo dije que la reunión en Monterrey para lo de la caja de cuadro era el viernes a las 2 de la tarde y va a ser el día jueves 5 de marzo a las 2 de la tarde, me lo acaba de corregir Priscila.

Quiero felicitar, el domingo pasado fueron las elecciones o el antepasado y felicitar al nuevo presidente de la República electo, doña Laura Fernández Delgado y todos los compañeros de la Asamblea Legislativa. Recordemos que el Tribunal ha tenido problemas y ahí hay números que no calzan, entonces están haciendo el conteo. Esperemos que eso termine y que todo salga bien para que no haya ningún problema, felicitarlos desde ahora incentivarlos a trabajar con el gobierno local del cantón de Coto Brus.

#### **2: - Asunto Vario Suscrito por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro**

Tengo una nota de parte de la Unión Cantonal que ya se la entregué a Hannia para que ella me haga el favor y le dé lectura y otra del comité de caminos de Linda Vista.

- Oficio OFIC-003-2026 del Sr. Dreivin Fernández Madrigal, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Coto Brus, solicitando realizar las gestiones necesarias para que se haga las gestiones necesarias a fin de que se presente una propuesta para la instalación de semáforos en los cruces del Banco Nacional, en el cruce abajo en el centro de San Vito y frente a la Bomba Río Java.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio al Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional y se les solicita apoyar la propuesta.

Votación Unánime.

- Nota del Sr. César Augusto Ramírez Gómez, Comité de Caminos de Linda Vista, solicitando apoyo para solicitar el retiro de poste de luz ubicados en propiedad de la iglesia católica para que sean ubicada, ya que se hizo la gestión y no se obtuvo respuesta.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a las Temporalidades de la Iglesia Católica en Perez Zeledón realizar la solicitud de retirar los postes de la luz ubicados en su propiedad ubicados en Linda Vista de San Vito.

Votación Unánime.

**3: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado**

Quería saber, no sé si se recuerdan de que en una sesión estuvo por aquí la compañera Valery, de salud ocupacional y se había hablado en algún momento sobre una póliza para el Concejo Municipal, no sé en qué paró eso, se iba a hacer como un estudio o algo así, no sé en qué terminó, me gustaría saber si se logró algo.

La otra situación era, lo que le había solicitado a don Rafa hace unas sesiones atrás era lo del limpiar o lavar las aceras que van hacia la Escuela Tres Ríos y la acera que va hacia la casa de rehabilitación que por ahí se ha caído mucha gente y hacer el recorte de la ronda, bajando ahí a la escuela que se está saliendo todo es el pasto hacia la acera.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre la primera consulta, creo que Barbara tal vez nos podría ayudar viendo a ver si existe alguna forma legal de que los miembros del Concejo eh tuvieran alguna póliza. Sobre la otra situación, Rafa, aquí lo vamos a pasar a la administración para ver si existe la posibilidad del lavado de esas aceras, lo de las rondas, ahí hay propietarios, habrá que hablar con ellos para que recorten un poco ese pasto, o sea, el dueño de la finca tiene que llegar a recortar eso y pronto vamos a tener el reglamento para poderlo aplicar.

**SE ACUERDA:** Remitir dicho asunto al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que analice la posibilidad de realizar la limpieza de la acera.

Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Eso lo hemos venido conversando con la parte ambiental, con lo de asedo de vías, inclusive estuvimos cotizando una máquina para lavar aceras, vale 30 millones de colones, es una necesidad vamos a ver cómo hacemos para comprar una máquina de esas que tiene buena presión y es muy rápido. Lo de los descuajes es una verdadera vergüenza, ¿verdad?, que eso tenga que ir a hacerlo la municipalidad, o sea, se les hace la acera que le corresponde al propietario, no la municipalidad y hay que ir a hacer los descuajes a la gente".

**4: - Asunto Vario Suscrito por el Síndico Eric Sánchez Calderón**

Vamos avanzando el tiempo de nuestras labores, sobre el camino de Santa Marta, don Rafa ya, gracias a Dios, pasó toda la maquinaria y el puente a partir de hoy

creo que lo abre en el puente de San Luis, a mí también me alegra porque es una comunidad que ha sufrido mucho y el beneficio de ellos también es parte de nosotros, gracias a Dios el tiempo nos ayudó tanto con el verano, por ahí pasó mucha maquinaria, yo creo que ya ahora sí ya estamos listos para cuando sea el momento de arreglar el camino, porque el convenio del acuerdo que se tomó acá la Municipalidad de Buenos Aires, no le tomó importancia o no quiso o no sé qué pasó, pero no quisieron ayudarnos más que lo que único que hizo la empresa de ahí fue pasar un back hoe y barrer la piedra que había suelta y tirar a las cunetas y en algunas entradas. Ahorita el camino está bonito, pero sin la piedra, entonces, eso recordarlo para que vayamos trabajando en eso. El otro asunto sería, don Rafa, queremos empezar con lo del campeonato, tenemos unas actividades, ya nos mandar alguna solicitud para ver si iniciamos con la primera etapa este mes que viene, entonces recordarle eso, se va a hacer una reunión con doña Ema y queremos que usted esté con nosotros.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Para referirme a lo que estaba diciendo la señora regidora Jéssica sobre las pólizas. El Concejo Municipal de Curridabat desde septiembre del 2024 lo aprobó, eso, como para tener referente, nosotros lo podemos hacer, pienso que no hay ningún problema.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí eso ya lo habíamos hablado, no sé por qué se nos escapó, pero eso hay que hacerlo, hay que llevarlo a cabo porque se permite. Por ejemplo, esta casa de la cultura tiene un seguro para las personas que pueda pasarle algo ahí bajando la grada o allá afuera, lo que sea. Tiene una póliza para todo, toda la ciudadanía, eso se pagó desde un principio, nada más sería hacer una póliza para todo el Concejo Municipal, por cualquier cosa que vayan a hacer una inspección, lo que sea, es muy importante.

Voy a aprovechar para informar que desde ayer he estado en comunicación con el director regional del CONAVI con el asunto de la del hundimiento de ahí y ahora él me comunicó con un asesor del ministro de transportes, entonces, ya se lo están manejando desde arriba por aquellos que le quieran preguntar, nosotros estamos totalmente pendientes de ese asunto que pasó ahí de ese hundimiento".

**5: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal**

El viernes se instaló y se puso a trabajar una máquina compactadora en el parque ecológico, señoras y señores, es una belleza ver esa máquina trabajando no sé si los videos y las fotos que me pasó Marianela se han subido a las redes para que los vean, pero la cantidad de reciclaje que se está haciendo ahí de es extraordinaria. La máquina anterior hacía pacas que yo calculo que como un cuarto o no creo que llegue a la mitad de lo que va a ser la que está haciendo ahora, son 500 kg los que está compactando y compacta plástico y cartón, la cantidad de material que se va a enviar a de reciclaje para San José es exagerada y esto es una herramienta que se estaba necesitando, no sé si ya eso se posteó a nivel del Facebook de la municipalidad, para que todos lo puedan ver.

Esa máquina compactadora que se está estrenando, teníamos un convenio con la cervecería, pero la maquina es pequeña y la situación es que cuando tiene alguna avería solo la cervecería puede venir a repararla, no podemos hacerlo nosotros. Esta está nueva, la cantidad que está haciendo es grande y esto nos va a dar un aliciente para estos muchachos que trabajan ahí. Viene en las próximas licitaciones por parte del presupuesto JUDESUR, un viene un montacarga para trabajar y pronto vamos a tener a Marianela aquí dándonos un informe, el proyecto de compostaje que viene y esto nos ha llevado a nivel nacional a crecer mucho. Vienen cuatro municipalidades de la zona de los Santos en estos días, a aprender de del trabajo que está haciendo la Municipalidad de Coto Brus para ellos realizarlo en sus municipalidades, también está por confirmarse la visita de la Municipalidad de Cartago, el señor Mario Redondo, ya se comunicó con Rafa y ellos vienen una comitiva, que también vienen a aprender el sistema que nosotros estamos implementando en la recolección de esos residuos valorizables. Me siento eh complacido de ver estas herramientas que se le están a gestión ambiental para que esto se realice y desde el seno de este Concejo, felicitar a la parte de gestión ambiental por todos los trabajos que se vienen realizando. Rafa, yo sinceramente quería no quería dejar pasar esto y me siento muy orgulloso de ese trabajo.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Eso es lo que se ocupa, que todos estemos contentos y el apoyo de ustedes como Concejo todas estas áreas se van a ir mejorando muchísimo y le demostramos a la población dónde estamos invirtiendo los recursos que pagan los contribuyentes cuando vienen a pagar sus impuestos. Me siento contento porque el jueves llega una buseta con 35 personas de las municipalidades de San Pablo, Santa María y San Marcos de Tarrazú, el viernes se quiere hacer un tour al parque ecológico, al centro de transferencia y eso es importante porque la gente se da cuenta que Coto Brus está muy bien organizado, cuando se hace uno que las cosas tienen que mejorar y creérsela que las cosas tienen que mejorar y eso es lo que me tiene muy feliz, muchas gracias, por el apoyo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, Rafa y a todos los compañeros, esta municipalidad sigue siendo ejemplo a nivel no solo ya regional, sino a nivel del país y la muestra un botón pues de que quieran venir a aprender. Bueno, compañeros, entonces al no haber más puntos a tratar, se cierra la sesión al ser las 10:57 minutos del lunes 9 de febrero".

Finaliza la sesión al ser las diez horas con cincuenta y siete minutos.

---

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**